**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 46 minutos)

En nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado damos la bienvenida a la delegación de SUTEL. El material que recibimos está en poder de todos los señores Senadores.

**SEÑOR MOLINA.-** Quien habla es Presidente de SUTEL.

Antes que nada, quisiéramos saber si esta audiencia que nos han concedido tiene como cometido el estudio de las dos notas que presentamos o de una sola.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** De las dos.

**SEÑOR MOLINA.-** Vamos a comenzar por la primera solicitud, que refiere al marco de un acuerdo suscrito el 12 de octubre, entre SUTEL y ANTEL, con los compañeros de planta externa a nivel nacional.

Desde hace muchos años venimos arrastrando problemas de relacionamiento con la Administración y también, en forma específica, con los cuerpos gerenciales que atienden la Gerencia de División que corresponde a la tarea que los compañeros desarrollan a nivel nacional.

El 12 de octubre, las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social convocaron a ANTEL para solucionar una cuestión de relacionamiento entre los trabajadores y la Administración. En la propia DINATRA firmamos un acuerdo en el cual ambas partes nos comprometíamos a estudiar un dimensionado del sector a nivel nacional. Debido a los acontecimientos, eso no se llevó a cabo, y por esa razón en su momento enviamos una nota denunciando el no cumplimiento del acuerdo alcanzado.

La Gerencia de División tiene la responsabilidad de discutir con los trabajadores el dimensionado y la manera de llevar adelante la tarea, pero como no tuvimos la información necesaria para evacuar dudas, nos fue imposible hacer propuestas. En ese marco denunciamos, no solamente el incumplimiento de lo acordado, sino que debido a no haber tenido la información necesaria, nos encontramos con que se habían realizado los concursos para solucionar una situación absolutamente irregular como la que se estaba dando a través de los ingresos al sistema de trabajo de guardahílos contratados. En esa oportunidad, nuestro sindicato denunció la manera en que habían ingresado; lo hizo en los medios, pero no tuvo el mismo peso que en los últimos tiempos, cuando sí tuvo mucha repercusión. Repito que nuestro sindicato denunció esta situación, pero en su momento no fue escuchado como debió haberlo sido.

En ese contexto, es indudable que ante esta situación irregular que estamos viviendo, nos faltó, por parte de los mandos medios, la información necesaria para poder subsanar las inquietudes que manifestamos en la nota que les acabamos de entregar a los señores Senadores, donde claramente decimos que no se había respetado el acuerdo del 12 de octubre y, a causa de no haber tenido la información, denunciamos que los concursos no habían sido tales y que habíamos encontrado irregularidades. Esto no se difundió por parte del sindicato pero, evidentemente, cuando se hizo el repartido a los delegados, llegó a la opinión pública como cualquier otro tipo de información. De cualquier manera, es bueno decir que desde el momento en que entregamos a la Comisión la solicitud de entrevista para realizar esta denuncia, ocurrieron muchas cosas. Y lo primero que sucedió fue que se dio un acercamiento por parte del Directorio de ANTEL, del cual recibimos toda la información necesaria y llegamos a la conclusión de que efectivamente hubo concurso. Es cierto que no se realizó como lo queríamos y que nosotros estamos participando en todos los llamados y no intervinimos en este, pero acordamos con el Directorio de ANTEL que vamos a participar en todos los concursos que se realicen de ahora en adelante. De manera que hoy la situación es totalmente diferente. No obstante, debemos manifestar que el mal relacionamiento que estamos teniendo con los mandos medios,

especialmente con el ingeniero José Rinaldi, Gerente de Área del sector, y con el ingeniero Roberto Murelco, Gerente de División, llevó a que tuviéramos un enfrentamiento muy grande, no solamente con la Gerencia, sino también con el Directorio de ANTEL. En este sentido, es indudable que el Directorio va a tener que tomar algunas medidas en relación con algunos hechos que señalamos en la nota que les acabamos de entregar a los señores Senadores, porque de lo contrario este problema va a seguir. Y si nosotros encontramos que nuevamente se nos plantean dificultades para el acceso a la información por parte de las Gerencias, va a desencadenarse otro conflicto con la Administración. Por lo tanto, responsabilizamos al Directorio de ANTEL en el entendido de que debe tomar cartas en el asunto y ver cómo pone en su lugar a aquellos Gerentes que no entienden que los tiempos han cambiado y que la relación tiene que ser otra.

En definitiva, entonces, no estamos escondiendo nada de lo que dijimos, pero sí queremos aclarar que, después de recibida la información, nos encontramos con que los concursos efectivamente se hicieron, más allá de que no se realizaron en la forma debida. La denuncia se planteó, reitero, porque no teníamos la información, a la que pudimos acceder recién después de ocho meses de movilización del sindicato y de denuncias públicas.

**SEÑOR ROMÁN.-** Mi nombre es Sergio Román y soy delegado de SUTEL por Redes.

Por mi parte, quiero insistir en que estuvimos ocho meses intentando que se cumpliera el acuerdo que se firmó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del cual voy a entregar a los señores Senadores una copia. De manera que si no nos hubiéramos movilizado, si no hubiéramos venido al Parlamento y si no hubiéramos hablado con el señor Baráibar en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, esto no habría ocurrido. Evidentemente, el Directorio ha estado mal asesorado por el nivel gerencial y esto perjudica el relacionamiento con los trabajadores. Ha habido un bloqueo de la información al sindicato, lo que ya ha quedado bastante claro para el Directorio actual; la realidad es que no recibíamos ningún tipo de información. Entonces, ha sido imposible plantear aportes y lograr que el acuerdo se llevara a cabo. En este sentido, es importante recordar que para firmar este convenio tuvimos que pasar por muchos días de conflicto durante el año pasado, y recién el 12 de octubre se llegó a un acuerdo entre ambas partes: ANTEL y SUTEL.

En ese convenio se habla de muchos puntos, entre ellos, del respeto al Decreto 291, que sacó la Presidencia de la República, en el cual se establece que se debe conformar una Comisión tripartita donde se laude lo que tiene que ver con el trabajo y la seguridad en todas las empresas. En ese ámbito deben participar los empresarios, los trabajadores y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Eso no se estaba cumpliendo. Hace unos veinte días que empezó a funcionar esa Comisión, y por suerte hemos tenido buen eco allí. Por supuesto que habrá que hacer un estudio pormenorizado de cómo se debe trabajar en telecomunicaciones, porque no hay una pauta clara ni laudada por el Ministerio o por ANTEL; solamente se trabaja de acuerdo con el artículo 155 de la OIT, que rige para los trabajadores de la construcción. En lo que tiene que ver con las telecomunicaciones, es muy vago lo que hay, y esta Comisión está tratando de laudar en ese sentido aunque, por suerte, hemos tenido buen eco en lo que respecta a este tema.

La otra parte del convenio trataba directamente con lo que es el dimensionado. Para los que no saben de qué se trata, diré que "dimensionado" es la cantidad de personal que se precisa para hacer determinada tarea, según la cantidad de trabajo que haya. En lo que respecta a nosotros, esto quiere decir que si tenemos que atender una zona como el departamento de Montevideo, debemos saber la cantidad de clientes que hay, qué tipo de clientes son y con qué personal cuenta la Administración para cumplir con todos los cometidos que tienen que ver con la atención de reclamos, la expansión y el mantenimiento preventivo. En eso consiste el famoso "dimensionado" al que hemos hecho alusión. Lo cierto es que engloba una cantidad de aspectos como, por ejemplo, la forma de trabajo, el modo de contratación, etcétera. Esto no quiere decir que nosotros queramos cogerenciar ANTEL, pero sí deseamos ser escuchados para que no se cometan errores, tal como ha sucedido anteriormente.

Me refiero, precisamente, al tema de los guardahílos y todo lo demás. Como representantes de SUTEL tenemos que decir que desde el año 2005 estamos haciendo propuestas por el tema de los guardahílos; se las hicimos saber al Directorio, pero jamás fuimos escuchados. Así es que pasó lo que

pasó; fue lamentable. Sin embargo, queremos dejar claro que no estamos en contra de los trabajadores ni del ingreso de personal; estamos en contra del sistema de guardahílos. ¿Por qué? Porque ha sido perjudicial para ANTEL y para el país, debido a la forma de contratación y de ingreso de los funcionarios. Además, como consecuencia de ello ha quedado desplazado personal presupuestado de ANTEL, que ésta realizando tareas ínfimas.

Estamos hablando de una empresa que tiene productividad y que está en competencia; por lo tanto, hay que intentar afinar sus costos para que pueda seguir funcionando y sea rentable para el país. En ese sentido siempre estamos haciendo propuestas. Por suerte ahora estamos siendo atendidos, gracias a la mediación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y también -por qué no decirlo- a través de entrevistas como la que hoy estamos teniendo y la buena voluntad que ha demostrado ahora el Directorio. Pensamos que han tenido una venda en los ojos con respecto a cómo venían siendo asesorados por el nivel gerencial; es claro que el problema existe a nivel de mandos medios, donde hay que tomar medidas. A nuestro entender, hay un tema de relacionamiento y de gestión que no se corresponde con lo que estamos manejando. Cuando en una entrevista el Gerente General nos explicó cómo había sido la contratación de los guardahílos, nosotros dijimos que había sido ilegal. De todas formas, como todos sabemos, a veces lo que es legal no siempre es justo y este es uno de esos casos; se cumplió con la legalidad, pero para ANTEL y para los trabajadores en sí fue injusto.

No quiero ahondar mucho en el tema, pero sí aclarar que nosotros tratamos de decir que no hubo concurso, aunque hoy debemos decir que sí lo hubo. Pienso que a esta Comisión le debe quedar claro que no se informó a nadie de qué manera se estaba procediendo, aun cuando existe un convenio firmado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Directorio de ANTEL. Y no había ningún ámbito donde poder hablar. En ese sentido, se remitió el comunicado por todos conocidos, se hizo un paro y una asamblea de redes donde se dictaminó que teníamos que concurrir a la Cámara de Senadores a expresar el sentir de los compañeros y ver de qué manera podíamos salir de esta situación. No queríamos ser un palo en la rueda de nadie -no queríamos serlo para la empresa ni para el país- pero sí pretendíamos ser escuchados y, lamentablemente, para que eso sucediera tuvimos que recurrir a una medida de lucha.

Es cuanto queríamos manifestar con respecto a este primer tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Comisión va a tener en cuenta lo que nos plantearon sobre este punto, así como las novedades que hubo desde que solicitaron la audiencia hasta ahora, y seguramente remitirá -porque es lo que corresponde- la versión taquigráfica de esta reunión a las autoridades de ANTEL, para que tengan conocimiento del planteo que se nos realizó a los señores Senadores.

Ahora debemos pasar a considerar el segundo asunto que venían a plantear nuestros invitados, que es el de los call centers.

**SEÑOR LARROSA.-** Soy el Secretario del Sindicato Único de Telecomunicaciones y me voy a referir a la situación que se está viviendo en el call center de ANTEL -que seguramente todos conocen- que se arrastra del año 2006.

A modo de información general, podemos decir que la de los call centers es una actividad que se puso de moda hace algunos años: se trata de centros de atención de llamadas.

El call center de ANTEL fue creado hace tres o cuatro años para juntar servicios que se brindaban en forma descentralizada en Montevideo y en el interior del país, como el de Reclamos -121- el de Informes de Guía -122- o el de Atención Comercial -123-. Luego, a la luz de las nuevas tecnologías, como la telefonía móvil y todo lo relativo a datos, también se centralizó la atención de llamadas sobre ANCEL y Anteldata.

Como dije anteriormente, esta tarea se realizaba en forma dispersa en todo el país y luego se centralizó en Montevideo en el local de la central Aguada ubicada en Vilardebó 1500. Por la prohibición de ingreso de empleados públicos que había aproximadamente hace tres años, se proveyó de personal

a través de empresas suministradoras de mano de obra. Es así que hace un año la plantilla de personal estaba compuesta por alrededor de 150 empleados presupuestados de ANTEL y 500 trabajadores tercerizados obtenidos a través de empresas suministradoras de mano de obra como Manpower, Galmor y otras.

En el año 2006 el Directorio de ANTEL recibe una intimación de la Inspección General del Trabajo a regularizar la situación de los empleados tercerizados, porque prestaban una tarea genuina como trabajadores de ANTEL. Debido a insistentes reclamos del sindicato denominado AETA -Asociación de Empleados Tercerizados de ANTEL- la Inspección General del Trabajo resuelve intimar a ANTEL para que regularice la situación de esos trabajadores. Es así que ANTEL, como forma de solucionar este tema, plantea a SUTEL, a AETA, a la Mesa Sindical Coordinadora de Entes y al PIT-CNT la creación de una sociedad anónima bajo la órbita del Derecho Público, con un 95% de capital de ANTEL y un 5% de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Creemos que el call center es un sector estratégico para ANTEL porque la atención que a través de él se brinda es mucho mayor que una atención presencial; hoy, normalmente los uruguayos realizan la mayoría -o por lo menos un gran porcentaje- de trámites por medio del teléfono, del call center. Esa actividad, entonces, comienza a crecer y ANTEL y el Gobierno -porque también mantuvimos reuniones en el año 2006 con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto- plantean la creación de una sociedad anónima. Como sindicato -tal como lo ha marcado nuestra historia- no estamos de acuerdo con la privatización ni con las sociedades anónimas en los sectores y áreas estratégicas de las empresas del Estado. Consideramos que no es bueno que una actividad que tiene que ver con el corazón de ANTEL quede fuera de la estructura de la empresa, tal como sucede hoy con el call center.

Por eso, el 2 de abril del 2007, luego de un conflicto y una negociación, SUTEL, AETA, la Mesa Sindical Coordinadora de Entes y el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT suscribimos un acuerdo con el Directorio de ANTEL -presidido en ese entonces por la ingeniera María Simón- por el que se creaba una sociedad anónima transitoria por un período de doce meses. El punto 2) del acuerdo habla de lo que mencionaba anteriormente; concretamente, dice: "Las partes concuerdan en que la actividad del CALL CENTER es estratégica y esencial para ANTEL" -hasta aquí, precisamente, llegaba el planteo de SUTEL, porque lo que sigue fue acotado por la ingeniera Simón- "y para el Estado".

Por su parte, el punto 3) establece: "Las partes acuerdan que en un plazo de 12 meses se evaluará el funcionamiento de la actividad en forma completa." -se refería al call center- "ANTEL, en igual período, pasará a gestionar directamente el CALL CENTER", aclarándose a continuación que contratará a su personal en forma directa. Más adelante se habla de que las partes se comprometen a trabajar y a contribuir para que las normas legales y jurídicas permitan una gestión adecuada y eficiente.

Pasó el tiempo y comenzó a funcionar esta sociedad anónima llamada ACCESA; a su vez, nosotros empezamos a reclamar ámbitos de negociación, que no aparecieron. Así, luego de un conflicto, acordamos en la DINATRA -en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- en el mes de octubre, empezar a conversar sobre el acuerdo y sobre su cumplimiento, en lo que la ingeniera María Simón denominó ámbito nacional. Es decir que la negociación no sería en ANTEL sino en la OPP, con autoridades de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, porque se entendía que este es un tema que sobrepasaba a su Directorio. Aceptamos el desafío, entonces, de trabajar en este tema.

Transcurrió el tiempo y, a pesar de la insistencia del sindicato, no aparecían soluciones y otra vez los trabajadores volvieron a movilizarse, tal como hacemos en cada oportunidad en que algún acuerdo no se cumple o tienen lugar situaciones conflictivas. Si mal no recuerdo, en el mes de marzo comenzamos con una primera reunión en la que participaron el profesor Enrique Rubio, SUTEL, La Mesa Sindical Coordinadora de Entes y el PIT-CNT. Ahí se establece, entonces, un ámbito de negociación y la OPP, a iniciativa del profesor Rubio, designa un par de funcionarios del Gobierno para comenzar a abordar el tema del acuerdo; pero, en definitiva, tenemos sobre la mesa una propuesta que no contempla el cumplimiento de lo acordado el 2 de abril de 2007. Desde la primera reunión que tuvimos con el profesor Rubio, claramente se nos dijo que no se iba a cumplir con lo acordado. En el transcurso de las negociaciones se avanzó algo, pero quedó claro que no se reintegraría totalmente la

tarea del call center a ANTEL y no se contrataría a sus trabajadores en forma directa. La propuesta que se nos hace es reintegrar sólo los servicios 121 -reclamos- y 123 -atención comercial de telefonía básica- y realizar un contrato a término para los trabajadores que allí se desempeñan. A su vez, nos proponen que un trabajador se integre a la dirección de ACCESA, que seguiría existiendo con el resto de los servicios de ANTEL y con los que se están dando a privados.

Por otro lado, también se necesitaría una mayoría parlamentaria para aprobar un proyecto de ley con el fin de vender las acciones de la sociedad anónima.

Nosotros consideramos que no se está cumpliendo con el acuerdo de abril de 2007 y, tal como se dijo en el acuerdo suscrito con el Directorio de ANTEL, el PIT-CNT y la Mesa Sindical Coordinadora, creemos que la tarea del call center es esencial y estratégica. Se nos ha dicho que hay algunos impedimentos desde el punto de vista legal, pero nosotros creemos que no es así, ya que hay legislación vigente en la materia. Una de nuestras propuestas fue, por ejemplo, que los trabajadores ingresaran con contratos a término.

Por otra parte, en todo esto hay que tener en cuenta la Ley Nº 17.930 que, en el capítulo referido a los funcionarios, regularizó a más de 8.000 trabajadores del Estado, y la Ley Nº 17.902, que le dio una solución a los ex trabajadores de URAGUA dentro de la OSE.

Ponemos énfasis en el hecho de que esta es una actividad estratégica, por lo que, tal como se estableció en el acuerdo, tiene que permanecer en manos de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Dado que las negociaciones con los funcionarios de la OPP no podían avanzar más, hace más de quince días que SUTEL, el Secretariado del PIT-CNT y la Mesa Sindical Coordinadora solicitaron una nueva entrevista con el profesor Enrique Rubio, pero todavía no hemos sido recibidos. A la vez, hemos concurrido a varias Comisiones; concretamente estuvimos en las Comisiones de Industria y de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes.

Claramente, hay un desconocimiento por parte del Directorio de ANTEL del acuerdo firmado y para darse cuenta basta con leer las afirmaciones hechas por su actual Presidente, el doctor Edgardo Carvalho. No estamos en nada de acuerdo con ellas; se dice que ANTEL colapsaría si tuviera que hacerse cargo de la gestión del call center y contratar a sus trabajadores, pero pensamos que no es cierto. La solución que proponemos nosotros con respecto al contrato de esos 500 trabajadores -que parecería ser lo que les preocupa- le significaría, según un estudio hecho por el economista de SUTEL, unos $ 280.000 más de lo que hoy aporta a la sociedad anónima con ese fin. Reitero que ANTEL no piensa cumplir con el acuerdo, tal como surge de lo que expresó su Directorio el 30 de abril cuando concurrió a la Comisión de Industria.

Vinculado al tema anterior, queremos destacar que así como mencionamos el acuerdo del 12 de octubre de planta externa y reconocimos que nos equivocamos cuando dijimos que los concursos no se habían realizado, también decimos que en este caso el Directorio de ANTEL no tiene intención de cumplir con lo acordado el 2 de abril de 2007. ¿Por qué hoy estamos aquí en esta Comisión? Porque los acuerdos se hacen para ser cumplidos y porque la historia de SUTEL y del movimiento sindical uruguayo nos otorga esta responsabilidad. Es así que tenemos que apelar a los parlamentarios, tanto de la Cámara de Representantes como de la Cámara de Senadores, con la finalidad de que conozcan la posición de los trabajadores. De esta forma, si dentro de un tiempo surge un conflicto de gran magnitud como, por ejemplo, el vinculado a los call centers, que determinó la ocupación del 2 de mayo, todos los actores estarán informados.

Antes de ceder el uso de la palabra a otro compañero, quiero decir que no sólo el 2 de abril de 2007 se llegó a un acuerdo, sino que el 3 de mayo del mismo año, luego de la ocupación del call center, suscribimos un convenio en la DINATRA por el cual esta Dirección se hizo garante de los dos acuerdos celebrados en las fechas anteriormente mencionadas.

Para terminar, quiero aclarar que todo esto llevó a que los trabajadores se movilizaran y que se decidiera tomar una medida que se denominó “Plan tortuga” -así fue publicado en varios medios de prensa- puesto que se dispuso enlentecer el ritmo de las tareas. Como consecuencia, los trabajadores sufrieron descuentos en sus haberes de abril y de mayo, lo que para nosotros no fue correcto. Luego de que esto sucediera, hicimos el reclamo correspondiente ante la DINATRA y hace diez días nos reunimos con el Directorio de ANTEL y con el Director Nacional de Trabajo, señor Baráibar. Desde el 28 de abril estamos reclamando un ámbito para plantear las razones por las cuales para SUTEL estos descuentos no son correctos y, a pesar de la palabra del Director Nacional de Trabajo -de la que no dudamos- hace mucho tiempo que estamos esperando, mientras que los trabajadores siguen sufriendo las consecuencias por los descuentos en sus salarios y para nosotros eso no es justo.

**SEÑOR MOLINA.-** Mi exposición será breve, dado que mi compañero ya fundamentó claramente lo que estipula el acuerdo. Quienes nacimos con el movimiento sindical y hemos apostado a la unidad, aprendimos de líderes históricos -como por ejemplo, del compañero D’Elía- que los acuerdos se hacen para ser respetados. Por tanto, como trabajadores serios que somos, cada vez que firmamos un acuerdo lo respetamos, y cuando nos equivocamos, no tenemos temor en reconocerlo y decirlo, como lo acabamos de hacer recientemente.

Para quienes estamos hoy aquí presentes, se hace muy difícil hablar de todo esto porque estamos ante dos temas que tienen gran envergadura y, sobre todo, nos cuesta referirnos a este último porque se mediatizó tanto que para nosotros se hace realmente difícil explicarlo. Es así que, en general, venimos acompañados por una delegación de la propia Central de Trabajadores, integrada por la señora Bagián y los señores Abdala, Beltrán, López y Signorelli. Estos compañeros nos han acompañado en diferentes instancias en las que hemos tenido que comparecer ante el órgano legislativo, puesto que lo relativo al acuerdo no es algo específico de SUTEL, sino que lleva la firma de compañeros que integran el Secretariado de la Central de Trabajadores. Debido a una cuestión operativa y por los motivos que los señores Senadores conocen, en el día de hoy estos compañeros no están presentes.

Concretamente, quiero aclarar que todos los trabajadores implicados sabemos muy bien qué hemos firmado. Sin embargo, hay un gran desconocimiento del Gobierno -no solamente del Directorio de ANTEL- a la hora de respetar lo acordado el 2 de abril de 2007, refrendado el 3 de mayo de ese mismo año. En ese contexto, también es bueno decir que se dieron algunos cambios de parte del Gobierno, producto de la movilización de los trabajadores y de la presión que ejerció el movimiento sindical. Así, se pasó de una negativa a alcanzar un acuerdo, a la presentación de una propuesta que nada tenía que ver con ese acuerdo. Finalmente, se nos hizo una última propuesta, que apuesta a respetar en parte el acuerdo original.

Nuestro sindicato y el movimiento sindical rechazaron la última propuesta por entender que era insuficiente, en razón de que todavía quedaban sectores del call center bajo el régimen de la sociedad anónima que se creó en ANTEL. Reitero que esa propuesta fue rechazada, y no voy a extenderme sobre ese punto que acaba de explicar el compañero Larrosa.

Dentro de ese contexto, hemos venido a este ámbito, justamente -como lo expresábamos al inicio de la reunión- porque los acuerdos están para respetarse. Uno de ellos es el que suscribimos en conjunto, y el movimiento sindical va a dar pelea para lograr que sea respetado.

Hace más de quince días hemos pedido ser recibidos por los representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, pero todavía no hemos tenido respuesta debido a la Rendición de Cuentas, según la última información que hemos obtenido. Indudablemente, tampoco hemos recibido ningún tipo de notificación. Estamos esperando tener alguna novedad para reunirnos con el movimiento sindical y discutir el tema del acuerdo, que es muy concreto, y estamos aquí, precisamente, para plantear la situación que estamos viviendo, en la que el Gobierno no ha respetado algo que firmamos. De más está decir que todos sabemos muy bien lo que firmamos.

**SEÑORA DALMÁS.-** Aprovecho para saludar ahora a la delegación, ya que llegué unos minutos tarde.

El planteamiento me quedó bastante claro. No obstante, quiero hacer dos preguntas. En primer lugar, en el punto tres se habla de una evaluación, después de un plazo de 12 meses, del funcionamiento del call center en la forma que se planteó en ese momento. ¿En algún momento hubo documentos de evaluación por parte del Directorio de los que ustedes hayan tomado conocimiento? En segundo término, hay algo que no entendí bien. Esa última propuesta que estaría rechazando SUTEL, ¿implicaba dejar directamente como servicio de ANTEL los servicios que se brindan a través del 121 y del 123? ¿Qué pasa con el resto, es decir, los servicios que se están vendiendo a distintas empresas privadas o públicas? ¿Por qué criterio se escogieron el 121 y el 123? ¿Son servicios que tienen que ver con reclamos y con informaciones de ANTEL y, por tanto, se consideraba que estaban más directamente vinculados al Ente telefónico? ¿El resto de los servicios serían de intermediación? ¿Cuál es el criterio que se siguió para separarlos?

**SEÑOR LARROSA.-** Respecto al acuerdo, nosotros sabemos lo que firmamos y cómo está escrito.

El año pasado mantuvimos algunas reuniones con ANTEL, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con la Oficina Nacional del Servicio Civil, para dar cumplimiento al acuerdo y retomar la actividad del call center. En esas reuniones ANTEL planteó temas como, por ejemplo, cambiar los controles del Tribunal de Cuentas para hacer más ágil la empresa. Nosotros tenemos nuestra opinión. Quizás haya que agilizar los controles del Tribunal de Cuentas y es innegable que el Estado debe ejercer controles, pero esto no está relacionado con el tema del acuerdo. También se planteó realizar una bolsa de trabajo en la Oficina Nacional del Servicio Civil para que cada vez que el Estado precisara funcionarios, tomara de allí el personal que necesitaba. Podemos estar de acuerdo con ese planteo, pero esto no está en sintonía con el cumplimiento del acuerdo. También hablaron de la nueva figura del servidor o empleado público, que planteó la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en determinado momento a través de la prensa, para alcanzar la transformación democrática del Estado. Quien habla ha participado por la Mesa Sindical Coordinadora de Entes en los Consejos de Salarios, mientras que por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concurría la contadora Ana Santiesteban, quien actualmente es la Subdirectora de la Oficina Nacional del Servicio Civil. En varias oportunidades hemos hablado con ella en los Consejos de Salarios sobre la reforma del Estado y en cuanto a que no conocíamos la propuesta del Gobierno -entendemos que este no es el ámbito para hablar sobre ello- acerca de la nueva figura que se estaría proponiendo. Tanto es así que mantuvimos tres reuniones, pero se abortó ese ámbito -al cual dedicaban su tiempo la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil- porque no era productivo. Entonces, sí se llevaron adelante algunas reuniones.

Con respecto a lo que planteaba la señora Senadora Dalmás, debemos decir que lo que tenemos sobre la mesa es la propuesta del Gobierno. Por otra parte, nosotros sostenemos que todos los servicios son estratégicos y que tienen que estar en ANTEL, tal como figura en el acuerdo. El Gobierno nos propone pasar los servicios del 121, que es reclamos, del 123, que es atención de la telefonía básica, y el 0800-9100, que es un servicio conexo de la telefonía básica; casualmente, los servicios que están en competencia, que son ANCEL y ANTELDATA, el Gobierno los quiere dejar en la sociedad anónima creada. Entonces, nos plantean que sólo esos tres servicios vuelvan a ANTEL, mientras que el resto continuaría bajo la sociedad anónima "ACCESA", tal como están funcionando actualmente. Por tanto, tal como se ha manifestado en Sala, no se está cumpliendo con el acuerdo, y quizás algunos señores Senadores no sepan que para cumplir con el acuerdo, desde el punto de vista de la infraestructura, ANTEL no necesita absolutamente nada. Hoy hay instalados cuatro call centers; cuando se firmó el acuerdo, sólo había dos: uno en la Central Aguada y otro en la Central Punta Carretas, los cuales pertenecen al Organismo. Luego se abrieron uno en Paysandú, que pertenece directamente a "ACCESA", y otro en la Ciudad Vieja. Entonces, los locales de la Central Aguada y de la Central Punta Carretas son de ANTEL; la infraestructura es de ANTEL; las máquinas son de ANTEL, y el "software" lo compró ANTEL. Por tanto, desde ese punto de vista, el Organismo no tiene que hacer ninguna inversión. La Central Aguada, que todos conocemos, es propiedad de ANTEL, y nunca dejó de serlo. Lo único que hay que hacer es buscar la manera de cumplir con el acuerdo y lograr que los servicios vuelvan a ANTEL. Es más, nos preocupa que se quieran dejar afuera del acuerdo servicios que están en competencia, porque es ilegal; se trata de una competencia que, como todos sabemos, no respeta los pronunciamientos populares y la Carta Orgánica de ANTEL, en donde se establece que todas las telecomunicaciones tienen que estar en manos de la Administración.

En definitiva, nosotros queremos que vuelvan todos estos servicios a ANTEL, pero justamente, esos servicios en los que la Administración está corriendo más riesgo, en donde estamos viviendo una competencia feroz y desigual con estas multinacionales -me estoy refiriendo a Movistar y a Telmex, que son 150 veces más grandes que ANTEL- los queremos dejar en manos de una sociedad anónima.

**SEÑOR OLIVER.-** Nuestros invitados hablaron de 150 trabajadores de ANTEL y de alrededor de 500 trabajadores de los call center. ¿Esos son los trabajadores que solicitan sean integrados a la plantilla?

**SEÑOR MOLINA.-** Quizás se haya desvirtuado el planteo.

Hasta el 30 de marzo de 2007, ANTEL contaba en el call center con los servicios del 121, 122 y 123, más los de ANCEL -telefonía celular- y de transmisión de datos de ANTELDATA. Esto le dio forma y vida al call center. A medida que los servicios fueron creciendo, ANTEL tuvo la necesidad de incorporar personal, pero las formas legales impedían el ingreso de funcionarios para ocupar ese vacío, por lo que se empieza a tomar personal a través de las empresas suministradoras de mano de obra.

Una vez que se produce el cambio de Gobierno, como señaló el señor Larrosa, éste apuesta a iniciar un camino de "destercerización" de la mano de obra. Esto fue muy bien visto por el sindicato, porque era algo que estaba reclamando desde hacía largo tiempo. Entonces, en algunas áreas sí se "destercerizó", pero en otras, como en el caso del call center, se apostó a crear una sociedad anónima fuera de ANTEL. A los servicios de ANTEL se les sacó el call center y se los incluyó dentro de esa sociedad anónima; en tanto al personal se lo vinculó con la empresa a través del Derecho Privado, pero no dentro de la Administración.

Cuando se firma el acuerdo, se estipula claramente que las partes convienen que en un plazo de doce meses se va a evaluar el funcionamiento. Esto no quiere decir que se evalúe luego de doce meses, sino que hay que hacer un monitoreo en ese período para que se trabaje en el cumplimiento del acuerdo. En parte se hizo. No es culpa nuestra. Acá sí hay responsabilidad por parte de ANTEL por no convocar a las partes como correspondía para seguir detalladamente esta cuestión.

Otra cosa que queremos destacar es que para ANTEL el personal es lo segundo, ya que lo primero es recuperar los servicios. En este punto, queremos manifestar con claridad que, para la Administración y para el Estado, lo estratégico son los servicios del call center. Lo que ocurre es que no hay ningún sistema informático que permita que estos servicios se brinden en forma automática, por lo que se necesita personal. Como ANTEL dispone del personal vinculado dentro del call center, ya cuenta directamente con la gente entrenada para brindar un buen servicio; entonces, los tienen que tomar. No hay otra manera.

Se dice que puede colapsar, pero no es así. Tenemos normas legales y vigentes, relativas al ingreso y a la regularización de ciertas situaciones, que están a mano para hacer que esto se cumpla. Pero la cuestión es que acá no vemos, de parte de las autoridades -corresponde que lo diga- la voluntad política de respetar lo que la Administración firmó con nosotros.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- El planteo sobre este asunto ha quedado claro. La Comisión agradece la visita de los representantes de SUTEL.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Único de las Telecomunicaciones)